



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 24/09/14	Hs. 14:15
Numero: 1120	Fojas: 6
Expto. N°	
Girado:	
Recibido:	

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904 - 2014. 110 Años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"

USHUAIA, 24 de septiembre de 2014

SEÑOR SECRETARIO:

Solicito tenga a bien disponer el ingreso, para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la octava sesión, de los **4 proyectos que se adjuntan**, en virtud de los siguientes fundamentos.

La urbanización privada que se lleva adelante en la zona ubicada al ingreso de la ciudad en el sector aledaño al ex cementerio de animales nuclea a unas 30 familias que residen en la actualidad en el lugar, de un total de 70 aproximadamente.

Los vecinos del sector llevan adelante distintas gestiones para poder contar, esencialmente, con los servicios domiciliarios y otros proyectos de urbanización.

Pero es sabido que para los avances de las obras previstas es condición contar con al menos denominaciones de calles provisionarias, por ser éste un requisito, por ejemplo, fundamental para el trámite ante la empresa Camuzzi Gas del Sur y el avance de las conexiones.

En reuniones con los vecinos del lugar me transmitieron que contar con la denominación de calles facilitará, además, la llegada del transporte público y correspondencia, entre otros.

En ese sentido, se propone, como se ha hecho en casos similares, una nominación provisoria para las calles proyectadas en el sector en el **proyecto de ordenanza que se adjunta**.

Asimismo, adjunto **proyecto de resolución** que declara de Interés Municipal la iniciativa de las familias de lugar de identificar el sector donde viven con la historia de nuestra tierra y los pobladores nativos.

Por ello acordaron por mayoría nombrar a la urbanización y a sus calles internas con voces yaganas, avaladas por el diccionario realizado por nativos de este lugar.

La iniciativa de denominación en lengua Yagan del barrio "Akar (hogar)" y sus calles internas forma parte de un proyecto de investigación que denota el cariño y el respeto de los vecinos por el lugar en el que residen. La propuesta cuenta con el acompañamiento de referentes del Bosque Yatana y la Fundación Cultivar y es, sin duda, un ejemplo a seguir por cuanto afianza los lazos de pertenencia.

Se adjuntan además, para su tratamiento, el **proyecto de minuta de comunicación** dirigida a la DPE para que informe sobre la obra de conectividad del servicio en el sector, y el **proyecto de resolución** que comprende diversos pedidos de los vecinos; ambas buscan atender algunas de las necesidades planteadas.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento de los señores concejales para la sanción del siguiente proyecto de ordenanza.

DAMIÁN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1°. — RESERVAR la denominación del barrio “AKAR (HOGAR)” para la urbanización privada proyectada en el sector que surge del Anexo I que forma de la presente.

ARTÍCULO 2°. — RESERVAR la denominación “Ašúnna (bosque)” para la calle sin nombre identificada en el Anexo I que forma parte de la presente como “CALLE 1 a ceder (terciaria)”.

ARTÍCULO 3°. — RESERVAR la denominación “Yéška (isla)” para la calle sin nombre identificada en el Anexo I que forma parte de la presente como “CALLE 2 a ceder (terciaria)”.

ARTÍCULO 4°. — RESERVAR la denominación “Taún (glaciar)” para la calle sin nombre identificada en el Anexo I que forma parte de la presente como “CALLE 3 a ceder (terciaria)”.

ARTÍCULO 5°. — RESERVAR la denominación “Yamostália (mariposa)” para la calle sin nombre identificada en el Anexo I que forma parte de la presente como “CALLE 4 ~~a ceder~~ (terciaria)”.

ARTÍCULO 6°. — RESERVAR la denominación “Tulara (montaña)” para la calle sin nombre identificada en el Anexo I que forma parte de la presente como “CALLE 5 a ceder (terciaria)”.

ARTÍCULO 7°. — RESERVAR la denominación “Hixa (mar)” para la calle sin nombre identificada en el Anexo I que forma parte de la presente como “CALLE 6 a ceder (terciaria)”.

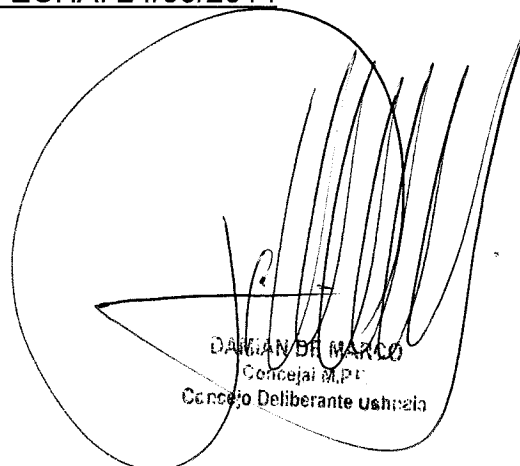
ARTÍCULO 8°. — RESERVAR la denominación “Ašáka (canal)” para la calle sin nombre identificada en el Anexo I que forma parte de la presente como “CALLE 7 a ceder (terciaria)”.

ARTÍCULO 9°. — RESERVAR la denominación “Hanislúš (otoño)” para la calle sin nombre identificada en el Anexo I que forma parte de la presente como “CALLE Parque a ceder”.

ARTÍCULO 10°. — RESERVAR la denominación “Amára (guanaco)” para la calle sin nombre identificada en el Anexo I que forma parte de la presente como “CALLE 9”.

ARTÍCULO 11°. - De forma.-

ORDENANZA MUNICIPAL N°
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 24/09/2014



DAWIAN DI MARCO
Concejala M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1°. — DECLARAR de Interés Municipal la iniciativa vecinal de reconocer y homenajear a los pobladores nativos de la zona al denominar en lengua Yagán al barrio "AKAR (HOGAR)" y sus calles internas, propuesta que recibió el acompañamiento del Bosque Yatana y Fundación Cultivar.

ARTÍCULO 2°. - De forma.

RESOLUCIÓN CD N° /2014
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 24/09/2014



DAMIÁN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Dirección Provincial de Energía con el propósito de solicitarle tenga a bien informar a esta institución la situación del servicio energético en la urbanización privada que se lleva adelante en la zona ubicada al ingreso de la ciudad, en el sector aledaño al ex cementerio de animales.

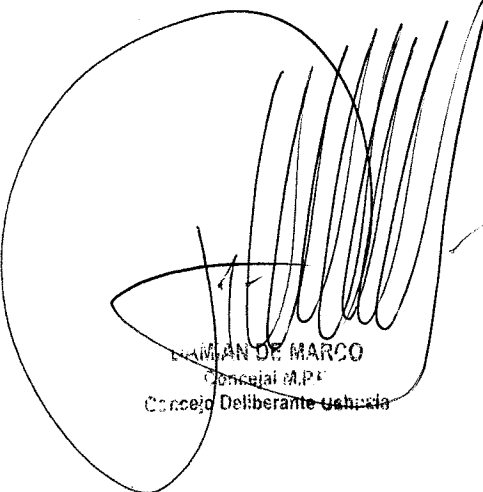
Ello con motivo de exponer a los vecinos del lugar información fehaciente de la situación de la obra en ese espacio.

Para mayor detalle, se adjunta croquis de la zona mencionada.

Sin otro particular, saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° _____ /2014

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 24/09/2014



LUCIANO DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia


*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1°. — SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal las siguientes gestiones en la zona ubicada al ingreso de la ciudad, en el sector aledaño al ex cementerio de animales, denominada informalmente barrio "AKAR (HOGAR)":

- a) que analice la posibilidad de que el transporte público colectivo de pasajeros preste el servicio a los vecinos;
- b) mantención de calles;
- c) parquización del lugar;
- d) colocación de más contenedores para residuos domiciliarios en virtud a que los 2 dispuestos en la zona resultan escasos;
- e) coordinación con los vecinos del barrio la ubicación estratégicas de los contenedores mencionados en el punto d).

ARTÍCULO 2°. - De forma.

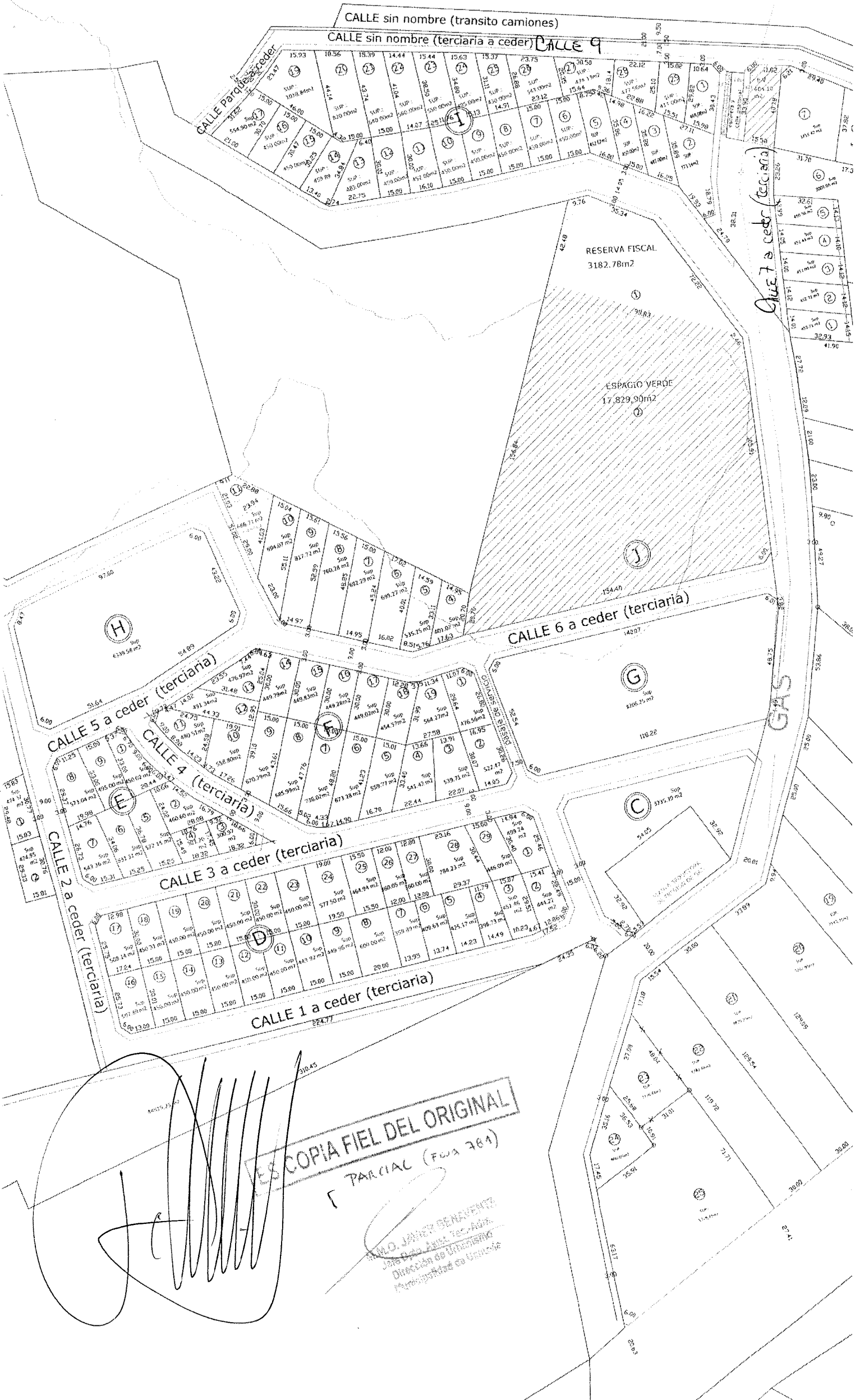
RESOLUCIÓN CD N° _____ /2014
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 24/09/2014



DAMIÁN DE MARCO
Concejal M.P.E.
Concejo Deliberante Ushuaia

BARRIO "AKAR (HOGAR)"

ANEXO I



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[PARCIAL (FWS 78A)

ALDO JAMES BENAVENTE
Ing. Civil, Ing. Mec. Agr.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Iquique